

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 0263-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 03 de Setiembre del 2001

Visto el Proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – MODIFICADO para el Ejercicio 2001, elaborado por la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0124-2001-J-OPD/INS de fecha 28 de marzo del 2001, ha sido aprobado el Presupuesto Analítico de Personal – Inicial para el Ejercicio 2001 del Instituto Nacional de Salud;

Que, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 238-2001-SA/DM del 26 de abril del 2001 y Resolución Viceministerial Nº 454-2001-SA-P del 21 de junio del 2001, disponen la reincorporación de personal declarado excedente por aplicación del Decreto Ley Nº 26093, entre otros, al Instituto Nacional de Salud;

Que, el Instituto Nacional de Salud, mediante Resolución Jefatural Nº 0199-2001-J-OPD/INS, ha dispuesto la ubicación del personal en los Órganos de Línea y Apoyo, dando cumplimiento a las Resoluciones enunciadas en el segundo considerando de la presente Resolución;

Que, dicha acción administrativa ha conllevado a elaborar un nuevo Presupuesto Analítico de Personal – MODIFICADO para el Ejercicio 2001;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Con opinión favorable del Director General de Administración y visto bueno del Director General de Asesoría Jurídica y del Subjefe del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, sobre "Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP en las Entidades del Sector Público; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 178-95-SA/DM;



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
24 ENERO 2002
RECEBIDO
[Handwritten signature]

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal – MODIFICADO para el Ejercicio 2001 del Instituto Nacional de Salud, contenido en el documento anexo de cuarenta y seis folios (46), que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° Dar término a la Resolución Jefatural N° 0124-2001-J-OPD/INS de fecha 28 de marzo del 2001.

Artículo 3° Remitar la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Institución.

Regístrese y comuníquese,


Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exacta y fiel al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 07/12/2001


Sr. CARLOS VELÁSQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

